## PASO A PASO PARA REGISTRAR DERECHO DE AUTOR



#### **OBRAS MUSICALES Y LITERARIAS**

### Importante:

 Los pagos realizados requieren 24 horas para ser validados en el sistema.

· El pago del certificado se envía el mismo día antes de las 03:30 p.m. con su captura, número de solicitud identificada con nombre y apellido, teléfono y zona de residencia.

· Los ejemplares deben ir en:

imágenes y documentos en PNG o PDF, Las musicales en formato MP3.

Para mayor información síguenos en nuestras redes sociales, visita la página web www.sapi.gob.ve o escribe por el correo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor:

derechodeautor.registro.sapi@gmail.com









# PASO A PASO PARA REGISTRAR DERECHO DE AUTOR

#### OBRAS AUDIOVISUALES, RADIOFÓNICAS, ESCÉNICAS, COMPUTACIÓN, FONOGRÁFICAS Y CONTRATOS



Para mayor información síguenos en nuestras redes sociales, visita la página web <a href="http://www.sapi.gob.ve">www.sapi.gob.ve</a> o escribe por el correo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor: derechodeautor.registro.sapi@gmail.com







